

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2022-3299



Fecha de ingreso: 11-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-11-2022

Folio: 2022-3299

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CENTRAL DE CELAYA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALLE OCTAVIO PAZ L04 M02 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109
Telefono:
Concepto: TRAMITE MAYOR INDUSTRIAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-002-00004-00-0000
Propietario: INMOB CENTRAL DE CELAYA S.A.
Domicilio: CALL OCTAVIO PAZ L04 M02 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	1,445.00	180.23	0.00		156,379.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	1,445.00	180.23	0.00		15,637.96
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,445.00	180.23	0.00		3,127.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,445.00	180.23	0.00		3,127.59
TOTALES			4,335.00	540.69	0.00		\$ 178,272.78

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-11-2022 12:23:24

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02142814965cbe0226e927c73c235efe70516fd7b055021434e81c21efca7e0df3f7520be2a81c64dfd312e2